

QUILLOTA, 20 de Octubre de 2022.

EXENTO N°: 4558 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.810 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de 14 de Julio de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1347 de 27/07/2021, La Orden de Trabajo N° 1440 de 20/08/2021 y La Orden de Trabajo N° 1765 de 24/09/2021, de **COLEGIO ARAUCO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1750 de 13/10/2021; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1751 de 13/10/2021; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1752 de 13/10/2021;
4. Certificado de Título de Enseñanza Media Completa;
5. Ord 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VALERIA ESTHER CARREÑO SOTO
RUT	8.233.678-8
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	SECRETARIA
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA
ASUMIR EN	COLEGIO ARAUCO
A CONTAR DESDE	14/07/2021 AL 11/10/2021 POR LICENCIAS MÉDICAS CONTÍNUAS DE ANGELINE BARRERA ZAMORA, RUT 16.033.600-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCION REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/kdo.-